



Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto
Oficio No. DIGACAP.-0296/DRMAP.-131/2023.

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023

C. Jonathan Villegas Hernández
Representante legal de
Representaciones Marítimas, S.A. de C.V.
Calle Jalisco, No. 101, Col. Guadalupe,
C.P. 89120, Tampico, Tamaulipas

Hago referencia a la autorización para actuar como **Agente Naviero General** número **SCT418/019/2020** de fecha 8 de octubre de 2020, así como a su atento escrito de fecha 4 de noviembre de 2022, mediante el cual solicitó a la Autoridad Marítima **que su representada pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de Tampico, Tamaulipas**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C fracción V, 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y Condición Séptima la autorización de mérito.

Al respecto, en atención a su petición, y una vez **APROBADO** el examen de conocimientos y acreditado los requisitos señalados en el artículo 109 apartado C fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se **autoriza** que la empresa **Representaciones Marítimas, S.A. de C.V.**, actúe como **Agente Naviero Consignatario**, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Tampico, Tamaulipas
Representante Legal acreditado:	Gustavo Hernández Chavira
Domicilio en el Puerto de Operación:	Calle Jalisco, No. 101, Col. Guadalupe, C.P. 89120, Tampico, Tamaulipas
Tipo de Navegación	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio **está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número SCT418/019/2020** de fecha 8 de octubre de 2020, por lo que una vez concluida la vigencia de ésta, este oficio **quedará sin efectos**.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **SCT418/019/2020** de fecha 8 de octubre de 2020, para los efectos procedentes.

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y demás disposiciones jurídicas aplicables.



SECRETARÍA DE MARINA

UNIDAD DE CAPITANÍAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS

Al C. Vicealmirante. - Jefe de la UNICAPAM. - P/Su Sup. Cto. - Resptte. - Edif. DIRACAP. QED. NAV. CAPITANÍAS Reg. en Fedatario. - P/Su Cto. y efectos. - Atte. - Tampico, Tamps.
Al Expediente 014/2020

Contralmirante
Director General Adjunto de Capitanías de Puerto
Víctor Manuel Fernández Carrasco

Handwritten signature



50 AÑOS DEL MARPOL
UNIVERSO COMPLEJO MARÍTIMO

MATG/CCS/AOHS/mgr

Heroica Escuela Naval Militar 069, Col. Presidentes Ejedales, 2da. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México,
Tel (55) 5624 6500



2023
Francisco VILLA

NP-DUP